

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL

2019

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019



Lic. Douglas Arquimides Meléndez Ruiz
Fiscal General de la República

Agosto 2018



Contenido

Introducción	3
I. RESUMEN INSTITUCIONAL	4
Atribuciones	2
Presupuesto	5
Misión	5
Objetivos	5
Políticas	6
Estrategia sobre Actos de Corrupción	6
Estrategia de Género	7
Indicadores de Gestión	7
II. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	9
Distribución	9
Propósitos y Recursos Proyectados para el Plan de Trabajo 2019.....	10
III. DETALLE POR UNIDAD PRESUPUESTARIA	11
01 Dirección y administración institucional	11
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad	13
03 Defensa de los Intereses del Estado	15
04 Centro de intervención de las telecomunicaciones	16
05 Igualdad sustantiva y vida libre de violencia para las mujeres	17
06 Infraestructura física	19



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 78 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, se elabora anualmente un Anteproyecto Anual de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2019, por un monto de US \$127,326,704.14 para efectos de ser incorporado al Presupuesto General de la Nación, el Anteproyecto comprende el funcionamiento básico de las necesidades operativas por US \$61,983,984.17, fortalecimiento institucional por US \$28,676,849.08 y para el proyecto de construcción del edificio el monto de US \$36,665,870.90.

Por otra parte, para formular el Proyecto de Presupuesto y Plan Anual de Trabajo de cada año, la Fiscalía debe atender las Normas de Formulación Presupuestaria del Estado y en lo correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2019, se le ha designado un techo por la cantidad de US \$76,430,215.00 para Gasto Corriente y de Capital, cantidad que es insuficiente para cumplir a plenitud el desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, aparte que no podrá desarrollar sus proyectos de fortalecimiento institucional, exigiendo a la Dirección Superior dedicar esfuerzos en la búsqueda de otras fuentes de financiamiento para poder culminar satisfactoriamente el año 2019.

Este Proyecto de Presupuesto comprende el plan de trabajo anual bajo la técnica de Unidades Presupuestarias, incorporándose indicadores generales de gestión, describe la situación actual y las necesidades de recursos para cada macro servicio que brinda la institución a la Sociedad y al Estado de El Salvador.

El esquema de este Proyecto es del presupuesto público por áreas de gestión; contiene información general de la Fiscalía, su función constitucional, propósitos, políticas e indicadores, con enfoque de género e ir instalando un subsistema de atención a los sectores más vulnerables de la población.

Con el propósito de mantener la operatividad y prestación de servicios acorde a la realidad nacional, es importante que los Órganos Ejecutivo y Legislativo apoyen financieramente a la Fiscalía General de la República, en beneficio y atención de las víctimas, mujeres y hombres, comprendidos en las políticas públicas del Estado y Gobierno de la República como prioridades en la lucha contra la criminalidad organizada, la impunidad, la delincuencia común, la eliminación de la violencia contra la Mujer y los esfuerzos para atender la población en condición de vulnerabilidad.



I. RESUMEN INSTITUCIONAL

Atribuciones

- **Constitucionales**

La Fiscalía General de la República es una Institución del Estado, integrante del Ministerio Público, que se funda en el Art. 193 de la Constitución de la República, estableciendo las atribuciones del Fiscal General y su desarrollo a través de la Ley Orgánica.

Destacan entre las principales funciones constitucionales del Fiscal General de la República:

1. Defender los Intereses del Estado y de la Sociedad
2. Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad
3. Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley
4. Promover la acción penal de oficio o a petición de parte
5. Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los inmuebles sujetos a licitación y los demás que determine la ley.

- **Según Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República**

Art. 26.- Son atribuciones del Fiscal General, además de las señaladas en la Constitución y el Art. 18 de esta Ley, las siguientes:

- e) Planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, programas, proyectos y acciones de la institución.
- f) Formular los proyectos del presupuesto especial y del sistema de remuneraciones de la institución; y remitirlos oportunamente al Ministerio de Hacienda.
- g) Velar porque la institución cuente con recursos tecnológicos que optimicen la prestación de sus servicios.



Presupuesto

Art. 78.- El Fiscal General oyendo al Consejo Fiscal aprobará el anteproyecto anual de ingresos y egresos de la institución, así como su respectivo régimen de salarios atendiendo a las políticas presupuestarias del Estado, y lo remitirá al órgano ejecutivo, a más tardar en el mes de mayo de cada año, para su inclusión como presupuesto especial en el presupuesto general del Estado.

Misión

Representar, defender y tutelar con efectividad y transparencia los intereses de la Sociedad y del Estado, conforme a los principios de legalidad, justicia y objetividad.

Objetivos

1. Gestionar los recursos financieros necesarios para la operatividad y fortalecimiento institucional.
2. Defender los intereses de la Sociedad a través de una investigación técnica y ejerciendo objetivamente la persecución penal para el logro de la justicia.
3. Defender los intereses del Estado mediante la representación, investigación y promoción de las acciones legales necesarias en todos los delitos que afecten al patrimonio del Estado.
4. Utilizar los métodos especiales de intervención de las telecomunicaciones en la investigación y persecución de las conductas delictivas, principalmente de criminalidad organizada y transnacional regulados en la Ley Especial.
5. Contar con edificaciones propias que alberguen las oficinas centrales, para la concentración de operaciones, estandarización de servicios, profesionalización y tecnificación, garantizando que las víctimas y usuarios puedan tener acceso a los servicios de una manera ordenada, eficiente, eficaz y oportuna.
6. Fortalecer el acceso a la justicia con énfasis en la niñez, adolescencia, mujer y población vulnerable, fundamentado en el eje transversal de la igualdad de género y atención a las víctimas.



Políticas

- **Prioridad de los recursos financieros, en la Defensa de los Intereses de la Sociedad y del Estado, incluyendo los aspectos operativos, logísticos, tecnológicos, infraestructura física de las oficinas fiscales y desarrollo del recurso humano hacia el servicio de las víctimas.**
- **Continuar los esfuerzos en la operatividad y estrategias para dirigir la investigación del delito con eficacia, en particular el combate al crimen organizado, homicidios, extorsiones, tráfico ilegal y trata de personas, lavado de dinero, narcoactividad, corrupción y lucha permanente contra la impunidad.**
- **Impulsar el fortalecimiento para el acceso a la justicia para la niñez, adolescencia, mujer y otra población en condición de vulnerabilidad con la transversalización del enfoque de igualdad y género en la Fiscalía General de la República y la instalación de un subsistema de Atención a Víctimas.**
- **Hacer valer la autonomía, independencia y autoridad conferidas al Fiscal General por mandato constitucional, impulsando el fortalecimiento interinstitucional y la generación de alianzas estratégicas, a fin de promover el respeto de la ley y garantizar un auténtico Estado de Derecho.**
- **Impulsar acciones para desarrollar los procesos constructivos y de supervisión para las nuevas edificaciones de la Institución.**
- **Velar por la legalidad de los procesos electorales verificando que se respete la voluntad de los electores.**
- **Representar al Estado en los litigios en que se vea involucrado.**

Estrategia sobre Actos de Corrupción

Para los temas de corrupción y lavado de dinero, la Fiscalía General de la República ha impulsado una férrea persecución contra las estructuras, funcionarios y ex funcionarios por delitos de enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero, encubrimiento, negociaciones ilícitas, entre otras; que de forma paralela a las investigaciones vinculadas al crimen organizado y pandillas, se realizan procedimientos de extinción de dominio en bienes obtenidos de forma ilícita, aplicando las medidas cautelares y de extinción sobre dineros, inmuebles y vehículos que pueden ser reutilizados por las Instituciones que persiguen e investigan el delito para el mismo combate a la criminalidad y de resarcimiento de valores al Estado.



Estrategia de Género

Para la Fiscalía General de la República, la igualdad de género ha estado latente en su funcionalidad, aunque subyacente en el marco estratégico y de construcción de planes, haciéndolo visible ahora con el decidido apoyo de las máximas autoridades, buscando el cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, exponiendo la estrategia transversal de la perspectiva de igualdad y género en la Institución, que posterior a la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, Población LGBTI y otros grupos en condición de vulnerabilidad, también los nombramientos del Comité Institucional de Género, campañas institucionales y los Equipos Técnicos se encuentran en elaboración de la política institucional de género, la política de persecución penal en materia de violencia contra las mujeres, actualización de protocolos de atención de investigación del Femicidio y el protocolo de atención social y psicosocial de personas que enfrentan violencia.

Comprendiendo que la estrategia de equidad e igualdad de género se basa en el principio que tanto mujeres y hombres reciben un trato igual con relación a sus derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades; asimismo, que las mujeres y hombres de la Institución, tengan las mismas oportunidades, superando barreras y brechas, socializando y sensibilizando la perspectiva de género para la debida atención a las víctimas y diversidad de población vulnerable. El trabajo es fuerte y constante para ir suprimiendo las causas de discriminación, desigualdad o exclusión.

Indicadores de Gestión

Con el propósito de medir y observar los cambios entre la planificación y los resultados obtenidos en un ciclo anual, se diseñan indicadores generales conforme a los macro servicios que se brindan, la capacidad de administración de los recursos e insumos que se utilizan y el cumplimiento de la política de género.

En los macro servicios de la Institución relativos a la persecución penal, las acciones legales en los delitos que atentan contra la Sociedad y el Estado, además de la intervención de las telecomunicaciones, se diseñan indicadores de eficiencia.

Para observar la capacidad de gestión y manejo de los recursos financieros e insumos que se utilizan para la funcionalidad y la infraestructura, se aplican indicadores económicos.

En cuanto al enfoque de género, se diseña un indicador de gestión, que permita observar el comportamiento de las áreas encargadas de género, las acciones de políticas y cumplimiento de la normativa nacional e internacional.



Tabla de Indicadores generales FGR 2019

Unidad Presupuestaria	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
01-Dirección y Administración Institucional	Rendimiento de recursos	Mide la relación de los recursos obtenidos y ejecutados
02-Defensa de los Intereses de la Sociedad	Casos diligenciados	Mide la relación de los casos iniciados con actos de investigación, instrucción, apertura a juicio, sentencias y demás salidas y resoluciones
03-Defensa de los Intereses del Estado	Expedientes diligenciados	Mide la relación de los expedientes iniciados, investigados y demás acciones legales
04-Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	Intervención efectiva	Mide la relación de las intervenciones requeridas y realizadas
05-Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Avance de Género	Mide el avance en el funcionamiento de la Unidad de Género e implementación de políticas
06-Infraestructura Física	Avance Físico – Financiero	Mide la relación del avance físico y financiero del proyecto



II. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Distribución

Para la realización de los propósitos fundamentales del que hacer de la Fiscalía General de la República es necesaria la debida y adecuada priorización en la asignación de los recursos financieros, que son orientados con especial esmero al servicio de la sociedad y las víctimas contenidos en la defensa del Estado y en paralelo, la atención a la operatividad, apoyo logístico y tecnológico de toda la institución, con el fin de fortalecer el acceso a la justicia, con énfasis en la niñez, adolescencia, mujer y población vulnerable, fundamentado en el eje transversal de género y atención a las víctimas. Continuar los esfuerzos en la operatividad y estrategias para dirigir la investigación del delito con eficacia, en particular el combate al crimen organizado, homicidios, extorsiones, tráfico ilegal y trata de personas, lavado de dinero, narcoactividad, corrupción y lucha permanente contra la impunidad, así como la mejora de la infraestructura física de las oficinas fiscales y el desarrollo del recurso humano, por tanto el proyecto de presupuesto según techo asignado se distribuye de la siguiente manera:

UNIDAD PRESUPUESTARIA	MONTO EN US\$
01 Dirección y Administración Institucional	\$10,354,655
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad	\$38,546,330
03 Defensa de los Intereses del Estado	\$ 3,178,700
04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	\$ 1,335,425
05 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	\$ 515,105
PRESUPUESTO OPERATIVO	\$53,930,215
06 Infraestructura Física	\$22,500,000
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	\$ 76,430,215

Gerencia de Presupuesto – DFI/FGR



Propósitos y Recursos Projectados para el Plan de Trabajo 2019

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Unidad de Medida	Recursos Projectados US\$	Metas Projectadas
0101	Dirección y Administración	Gestionar los recursos financieros necesarios para la operatividad y fortalecimiento institucional.	Recursos obtenidos	\$10,354,655	80% a 100%
0201	Delitos contra la Sociedad	Investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad	Casos diligenciados	\$38,546,330	80% a 100%
0301	Acciones Legales a favor del Estado	Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado	Expedientes diligenciados	\$ 3,178,700	80% a 100%
0401	Intervención de las Telecomunicaciones	Garantizar que la intervención de las telecomunicaciones y su operatividad, se aplique en la investigación y persecución del delito en cumplimiento a la Ley Especial	Intervenciones efectivas	\$ 1,335,425	80% a 100%
0501	Derechos de la Mujer e Igualdad de Género	Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctima de violencia y reducir las inequidades de género.	Unidad y Políticas de Género	\$ 515,105	80% a 100%
0601	Construcción, Equipamiento y Modernización	Ejecutar proyectos de construcción, equipamiento y modernización de la FGR.	Avance físico y financiero	\$22,500,000	80% a 100%
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS				\$ 76,430,215	



III. DETALLE POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

AREA DE GESTIÓN	(02) Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
INSTITUCIÓN	1700 - Fiscalía General de la República

01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Situación Actual

Con el aumento de la operatividad institucional y la entrada en vigencia de nuevas leyes y decretos relacionados con la niñez, adolescencia, mujeres y otros grupos vulnerables, Derogatorio de Ley de Amnistía y nuevos Tribunales para lo Contencioso Administrativo, se atribuyen mayores responsabilidades a la Fiscalía, sin el acompañamiento de los respectivos recursos financieros, además que el techo presupuestario es insuficiente para la funcionalidad institucional, se debe justificar y solicitar continuamente aumentos y/o refuerzos presupuestarios.

Entre los principales retos que enfrentan la Dirección y Administración sobre las condiciones logísticas para el desarrollo del trabajo fiscal, se encuentran:

- El gasto en nuevas remuneraciones, alquileres, servicios, insumos y la dispersión de las unidades organizativas que conforman la oficina central.
- Proveer de infraestructura adecuada a las oficinas fiscales a nivel nacional y espacios adecuados para la atención de víctimas y usuarios.
- Responder legalmente y financieramente a los procesos electorales.
- Incrementar la capacidad instalada, propiedades y equipos que facilite enfrentar la creciente demanda de servicios.
- Formación de Grupos de Fiscales contra la Impunidad, Unidad de Análisis Patrimonial y para la investigación de delitos del Conflicto Armado

Evaluación de Resultados

Para el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y metas relacionados con la gestión institucional, se han realizado gestiones con los Órganos de Estado y Organismos Cooperantes, a fin de obtener la asignación de recursos financieros y el fortalecimiento de personal fiscal y equipos para la funcionalidad actual.



Se ha concluido la formulación del Plan Estratégico Institucional para el quinquenio 2018 - 2022, el que permite definir la dirección de las actividades para alcanzar la misión y visión institucional, algunas acciones requieren disponer de recursos y otras de esfuerzo, creatividad, trabajo en equipo y voluntad; las líneas, objetivos e iniciativas estratégicas se han alineado con la Política de Persecución Penal para brindar resultados eficientes y de calidad a las víctimas y usuarios, para lo cual es necesario contar con autonomía e independencia presupuestaria.

Se han realizado mejoras en las oficinas fiscales a nivel nacional y se han instalado grupos especializados fiscales, sin embargo aún existen oficinas que no cuentan con inmuebles adecuados, instalaciones eléctricas y sistemas de aire acondicionado que optimicen los ambientes de trabajo del personal, atención a víctimas y evitar daños en los equipos informáticos.

Conclusiones

- A fin de cumplir con la consolidación de las necesidades operativas se ha preparado el Proyecto de Presupuesto por un monto de \$53,9 Millones de Dólares, los cuales la Fiscalía solicitará un monto de \$52,4 Millones de Dólares para gasto corriente y \$1,5 Millones de Dólares para gasto de capital del año 2019.
- Los instrumentos de política de persecución penal y plan estratégico 2018 - 2022 orientan las líneas de abordaje y dirección para el quehacer institucional de corto y mediano plazo con la demanda de recursos financieros para su realización.
- Para la inversión en Proyectos de "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales", "Construcción de vías internas para circulación vehicular en las instalaciones de las oficinas centrales" y para "Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República a Nivel Nacional", de la institución se solicitarán \$22,5 Millones de Dólares para gasto de capital en el año 2019.
- Al disponer de infraestructura propia en el mediano plazo, la Institución evitará el arrendamiento de siete inmuebles por un gasto anual de \$2,5 millones y costos de operación de \$3,5 millones en gastos de vigilancia, combustible, impuestos, servicios básicos, uso de vehículos, enlaces de comunicación de voz y datos; permitiendo maximizar el tiempo de trabajo por el desplazamiento del personal y concentrará los servicios para una mejor atención a las víctimas y usuarios.

Estrategia de Solución

OBJETIVO: Gestionar los recursos financieros necesarios para la operatividad y fortalecimiento institucional

META: Obtener los recursos financieros para el funcionamiento institucional.



UNIDAD DE MEDIDA: Recursos financieros obtenidos

COSTO DE LA LÍNEA: US \$10,354,655.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2019

02 DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Situación Actual

La Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, es el área donde se asigna más recursos institucionales, para atender los delitos de trascendencia social y económica para el país, como narcotráfico, homicidios, extorsiones, investigación financiera, tráfico ilegal y trata de personas, crimen organizado, corrupción, hurto y robo de vehículos y los delitos en general, constituyéndose el personal fiscal en un elemento imprescindible para atender la demanda de servicios que generan estos delitos; además, a raíz de la sentencia de la Sala de lo Constitucional referente a la derogación de la Ley de Amnistía se debe fortalecer la investigación de los delitos cometidos durante el Conflicto Armado.

En este contexto, la Fiscalía debe contar con personal fiscal proporcional a la demanda de servicios y carga laboral, para agilizar la investigación de los casos. Así mismo el personal fiscal debe disponer de las herramientas tecnológicas y logísticas que le faciliten el desempeño eficiente de sus labores.

Se ha realizado una renovación parcial de la flota vehicular a nivel nacional que busca gradualmente ir atendiendo las diligencias del personal fiscal, la cual no es suficiente para cubrir el déficit producto de la obsolescencia de los vehículos con que cuenta la Institución, por lo que para el año 2019 se continúe con la sustitución de los mismos.

En lo referente a la infraestructura física, los locales donde funcionan las oficinas fiscales de Ahuachapán, Chalatenango, Usulután y Cojutepeque se encuentran en condiciones inadecuadas para su buen funcionamiento y atención de usuarios. Los inmuebles arrendados, no están preparados para albergar oficinas por lo que hay que invertir en adecuaciones básicas.

En este contexto, sumado a que el Código Procesal Penal determina que la Fiscalía es la responsable de la custodia de objetos y evidencias incautadas, decomisadas o secuestradas, que se utilizan en el proceso de investigación de casos y por falta de asignación de fondos no se dispone de los depósitos de evidencias temporales en las diferentes zonas del país, generando una situación de riesgo por el extravío o pérdida de validez de la prueba, motivada por la falta de espacios en las diferentes oficinas fiscales.

Evaluación de Resultados

Más del 70% del presupuesto se destina a la Defensa de los Intereses de la Sociedad, donde el trabajo se convierte en un reto mucho mayor para atender de forma adecuada cada caso



iniciado, girándose a la PNC direcciones funcionales y órdenes de detención administrativa, logrando un mayor número de casos investigados; así mismo, se desarrolla un proceso de ordenamiento, clasificación, reorganización y depuración de expedientes que permite el incremento de Salidas Alternas como suspensión condicional, procedimientos abreviados y conciliaciones.

Mediante la unificación de procedimientos especiales, como la aplicación de técnicas de investigación criminal y de delitos de realización compleja, permitió obtener resultados favorables y una mejor coordinación con las Unidades de Investigación de la Policía Nacional Civil, logrando desarticular varias clicas de pandillas y estructuras criminales en nuestro país, este esfuerzo puede aumentar el impacto del actual auge delincencial, en la medida que se otorguen mayores recursos a la Fiscalía.

Conclusiones

Los recursos otorgados para el funcionamiento del año 2018 son insuficientes para atender la demanda de servicios por parte de la Sociedad, por lo que para el 2019, se ha incluido en el Proyecto de Presupuesto los recursos necesarios que permitan cumplir la demanda creciente, la cual ha sido impactada por el actual accionar de la FGR y la creación y reformas de leyes.

Estrategia de Solución

OBJETIVO: Defender los intereses de la Sociedad a través de una investigación técnica y ejerciendo objetivamente la persecución penal para el logro de la justicia.

METAS:

1. Medir los casos resueltos con responsabilidad por el hecho, con las salidas alternas y aplicación de medidas de seguridad.
2. Medir los casos con sentencias condenatorias, absolutorias y mixtas en juicio y procedimiento abreviado.
3. Medir los casos resueltos sin responsabilidad por el hecho, con sobreseimiento provisional, definitivo y prescripción de la acción penal.
4. Archivar los casos cuando sea procedente.
5. Medir la aplicación de criterios de oportunidad por colaboración
6. Medir los casos activos y acumulados asignados al Fiscal

UNIDAD DE MEDIDA: Casos diligenciados

COSTO DE LA LÍNEA: US \$38,546,330.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2019



03 DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Situación Actual

La misión encomendada a esta Dirección, conlleva realizar diligencias de carácter operativo a nivel nacional tanto para fiscales auxiliares del área penal como del área civil; requiriendo su presencia oportuna para atender eficientemente las inspecciones, cobros judiciales, recuperación de deudas a favor del Estado, impuestos, registros de escrituras públicas, remediciones de inmuebles, embargos, juicios de cuentas, laborales, mercantiles, contenciosos, multas e incumplimientos de contratos, entre otros.

Ante la creación y vigencia de los nuevos Tribunales en materia de lo contencioso administrativo, la Fiscalía deberá conformar y capacitar a los fiscales especializados para dicha competencia.

La Fiscalía debe contar con personal fiscal especializado, para agilizar la investigación de los casos en materia de la Defensa del Estado y disponer de los sistemas tecnológicos y de apoyo operativo que faciliten el desarrollo de sus actividades.

Evaluación De Resultados

En la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, se ejercen las acciones legales para la recuperación de deudas a favor del Estado, durante el período de junio 2017 a mayo de 2018 se obtuvo la cantidad de más de US\$49 millones de dólares ingresados al fisco.

Conclusiones

- Es necesario incrementar el personal fiscal y de apoyo para el desarrollo del trabajo.
- Actualizar procesos de trabajo y sistematizar funciones.

Estrategia de Solución

OBJETIVO: Defender los intereses del Estado mediante la representación, investigación y promoción de las acciones legales necesarias en todos los delitos que afecten al patrimonio del Estado

METAS:

1. Resolver administrativamente los casos recuperables
2. Cumplir con la Defensa en juicio de los Intereses del Estado en los casos ingresados en el año 2019.
3. Diligenciar los expedientes de Registro y Administrativos ingresados en el año 2019.
4. Archivar los expedientes de escrituras inscritas y administrativos con resolución
5. Resolver adeudos a favor del Estado administrativa y judicialmente cuando sea recuperable.



6. Depurar los juicios de Cuentas y Procesos Ejecutivos en término
7. Archivar definitivamente los casos dentro del término y forma legal

UNIDAD DE MEDIDA: Expedientes diligenciados

COSTO DE LA LÍNEA: US \$3,178,700.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2019

04 CENTRO DE INTERVENCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

El Centro de Intervención de las Telecomunicaciones de la Fiscalía General de la República, tiene por finalidad ejecutar y supervisar la intervención temporal de las telecomunicaciones autorizadas judicialmente, con estricta observancia en los principios de aplicación establecidos en la Ley Especial, garantizando el secreto de las telecomunicaciones y el derecho a la intimidad.

Situación Actual

El uso de la intervención de las telecomunicaciones es de mucha importancia en la investigación de casos en que se ha utilizado, pues ha permitido obtener información valiosa que de otra forma no se hubiera conocido; siendo indispensable la actualización sistemática de los programas de análisis de la información que permiten monitorear y verificar frecuencias de llamadas de los medios de soporte investigados y tener acceso a base de datos de instituciones públicas.

Evaluación de Resultados

Con los resultados obtenidos en el Centro de Intervención, se ha logrado establecer la participación activa de los sujetos investigados en el cometimiento de delitos de tráfico de drogas, tráfico de armas, extorsiones y homicidios, permitiendo robustecer los requerimientos fiscales para lograr sentencias condenatorias. De igual forma, se realizaron coordinaciones con los organismos de investigación, lo que permitió evitar el cometimiento de delitos, especialmente homicidios y secuestros.

Conclusión

El procedimiento de investigación especial que se desarrolla en el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones implica un proceso altamente técnico que requiere estrategias fiscales de oportunidad y certeza, reserva, confidencialidad, evaluación permanente del personal y renovación sistemática del equipo tecnológico para obtener resultados de éxito.



Estrategia

OBJETIVO: Utilizar la medida autorizada de intervención de las telecomunicaciones en la investigación, persecución y juzgamiento de conductas delictivas, principalmente de criminalidad organizada y transnacional regulados en la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones

META: Atender en el rango de 80% a 100% las solicitudes de intervención de las telecomunicaciones recibidas, previa autorización judicial.

UNIDAD DE MEDIDA: Intervenciones efectivas

COSTO DE LA LÍNEA: US \$1,335,425.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2019

05 IGUALDAD SUSTANTIVA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Situación Actual

El Salvador ha avanzado en la creación de marcos normativos especializados como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (vigente desde 2012) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (vigente desde abril de 2011), cuyo objetivo principal conforme lo regula el Art. 2 de la misma, es crear las bases jurídicas que orientaran el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación.

A lo anterior se adiciona la creación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con los cuales se pretende dar respuesta inmediata a los casos de violaciones de derechos cometidos contra las mujeres, tal como se relaciona en el considerando V del Decreto de creación; lo cual representa para la FGR importantes desafíos, entre ellos la necesidad de Fortalecimiento Institucional para dar cumplimiento a dicho mandato.

Evaluación de Resultados

La violencia constituye una de las dos principales preocupaciones de la población salvadoreña (IUDOP, 2015). El Salvador ocupa el segundo lugar con la más alta tasa de feminicidio de 5.7 hechos por cada 100,000 mujeres (CEPAL, 2015)¹. En el año 2015 se cometieron un total de 20,338 hechos de violencia contra la mujer, en su mayoría violencia física con 7,185, seguido de violencia sexual con 5,019 y 742 casos de violencia feminicida (MJSP, 2015)². Es de mencionar que la Fiscalía General de la República ha logrado condenas



de un 67.61% en los casos de violencia sexual, un 79.37% de violencia feminicida y 73.97% de violencia física (FGR, 2016)³.

Conclusiones

- Para continuar con los esfuerzos iniciados, la FGR propone llevar a cabo la Transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación al interior de la institución.
- Fortalecer la estructura institucional.
- Estandarizar y Ampliar la cobertura de Atención a Víctimas de violencia y Especializar la investigación de hechos de violencia contra las mujeres, a fin de contribuir a la plena realización de sus derechos humanos y el acceso a la justicia.
- Es necesario incrementar el personal fiscal y de apoyo, bienes, servicios y equipos para el desarrollo del trabajo.
- Actualizar normativa interna, procesos de trabajo y sistematizar funciones.

Estrategia de Solución

OBJETIVO: Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y reducir las inequidades de género.

METAS:

1. Creación de la Unidad de Género.
2. Elaborar la política institucional de género y la política de persecución penal en materia de violencia contra las mujeres.
3. Actualizar los Protocolos de abordaje para el delito de Feminicidio.

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad y Políticas de Género

COSTO DE LA LÍNEA: US \$515,105.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2019

¹ CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género: Autonomía física. Indicador de Feminicidio. 2015.

² MJSP. Informe sobre hechos de violencia contra las mujeres. El Salvador 2015. 2016

³ FGR. Memoria de Labores de la FGR (De 01 junio de 2017 al 31 de mayo de 2018), 2018.



06 INFRAESTRUCTURA FISICA

Las oficinas de la Fiscalía General de la República carecen de instalaciones propias lo que ha implicado trasladar en diferentes momentos las oficinas centrales a diversos inmuebles, generando dispersión funcional y organizativa, onerosos gastos en mudanzas, instalaciones de mobiliario, equipos y redes de datos y comunicaciones, adecuación de espacios físicos, cableado, entre otros.

Por lo que es necesario e imperioso contar con un inmueble e infraestructura que brinde las condiciones adecuadas para albergar a todo el personal de las unidades organizativas de las oficinas centrales; así como dotar de mobiliario y equipo de oficina que permita al personal fiscal desarrollar sus funciones con eficiencia para brindar una atención de calidad a las víctimas y usuarios.

Situación Actual

A raíz de los terremotos del año 2001, el edificio que albergaba las oficinas centrales de la Fiscalía General, ubicado en el Centro de Gobierno, resulto con daños estructurales y dada la inviabilidad de recuperarlo, obligaron al arrendamiento de siete inmuebles para funcionar, conllevando al incremento de los costos operativos tanto en el pago de arrendamiento de inmuebles como en los gastos de logística y los tiempos improductivos.

La administración actual al conocer el estado de los procesos de licitación para la elección del constructor del edificio y dejar sin efecto el concurso público para la respectiva supervisión del proyecto; tomó la decisión de iniciar los procesos en fases para el diseño, construcción, supervisión y equipamiento de las nuevas edificaciones, ya cuenta con el Diseño Final, el cual se ha financiado con el apoyo técnico económico del FOSSEP y recursos del fondo general del Estado que nos permita aprovechar el monto de US \$44,887,500.00 aprobados por el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el cual, de acuerdo con la actualización de los costos unitarios del proyecto, se requerirán mayores recursos por un monto aproximado de US \$ 20.0 millones para su finalización total.

Para el ejercicio financiero fiscal 2019 se ha programado ejecutar un monto de US \$22,5 millones.



Detalle de fuentes de financiamiento del proyecto incorporado al ejercicio 2019:

Código	Nombre	Fondo General	Préstamo Externo	Total General
6091	Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República a Nivel Nacional.	\$225,300		\$ 225,300
6093	Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador.		\$22,000,000	\$22,000,000
6432	Construcción de Vías Internas par Circulación Vehicular en las Instalaciones de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República.	\$274,700		\$ 274,700
Total		\$500,000	\$22,000,000	\$22,500,000

Estrategia de Solución

Considerando los altos costos de operación en diversos edificios que ocupan las actuales oficinas centrales de la FGR, se vuelve necesario contar con un edificio propio para la concentración de operaciones, estandarización de servicios, mejorando el ambiente físico y los procesos sustantivos y administrativos de forma integrada y funcional, garantizando al mismo tiempo que las víctimas y usuarios puedan tener acceso a los servicios de una manera ordenada, eficiente, eficaz y oportuna.

OBJETIVO: Contar con edificaciones propias que alberguen las oficinas centrales, para la concentración de operaciones, estandarización de servicios, profesionalización y tecnificación en la seguridad y administración de justicia, garantizando al mismo tiempo que las víctimas y usuarios puedan tener acceso a los servicios de una manera ordenada, eficiente, eficaz y oportuna.

META: Control y seguimiento del proceso constructivo del edificio de las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República.

UNIDAD DE MEDIDA: Avance físico y financiero

COSTO DE LA LÍNEA: US \$22,500,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Externos 2019 (préstamo BCIE) \$22,000,000.00

Fondo General 2019 \$500,000.00